

REGLAMENTO

Medio Maratón de San Lorenzo de El Escorial Memorial Francisco Fernández Samaniego

- Podrán correr todas las personas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad o sexo y que tengan cumplidos 16 años el día de la prueba. Para los menores de edad con diversidad funcional asistida, ver anexo I
- Se celebrará el día 21 de junio de 2026 a las 9:30 horas, con un recorrido aproximado de 21,097. Salida y Meta en el Polideportivo "Zaburdón", cerrándose la Meta a las 12:30 horas.
- Habrá puestos de avituallamiento.

INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se efectuarán del día 7 de abril al 17 de junio o cuando se acaben los dorsales, al precio de 25 euros, 1€ es para la ONG Agua de Coco (20 euros para empadronados en San Lorenzo de El Escorial, 1€ es para la ONG Agua de Coco). Por motivos de organización se limita la participación a 500 corredores.

RECOGIDA DE DORSALES

- La entrega del "Dorsal-chip" se efectuará el mismo día de la carrera en el Polideportivo "Zaburdón" una hora y media antes de la salida. (Se ruega puntualidad a la hora de recoger el dorsal)

- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro colectivo de accidentes personales.
- No se permitirá el seguimiento de la prueba a ninguna clase de vehículos (Coches, motos, bicicletas, etc....) a no ser los marcados por la organización, ni a ningún corredor que no esté inscrito, siendo retirados los no autorizados por la organización o los jueces de la misma.
- La prueba es exigente y requiere cierta preparación, por lo que será responsabilidad del corredor encontrarse en perfectas condiciones físicas y no padecer ninguna enfermedad que le inhabilite y ponga en riesgo su salud al realizar la prueba.
- Descalificaciones: El servicio médico de la competición, el juez arbitro o cualquier miembro de la organización están facultados para retirar de la prueba a cualquier corredor que no acate el presente reglamento. Todo atleta que no realice el recorrido completo. Todo atleta que no lleve el dorsal visible. Todo atleta que por su comportamiento dificulte el transcurso de la prueba.
- Existirá un Comité de Competición que decidirá sobre cualquier duda o reclamación. Sobre la prueba, sus decisiones serán inapelables.
- La entrega de premios se efectuará el mismo día de la prueba a partir de las 12:30 horas, en meta (Polideportivo "Zaburdón").
- La organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan causar los participantes en esta prueba.
- La organización se reserva el derecho de modificar o añadir alguna norma del presente reglamento si las circunstancias lo aconsejan.
- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. Si se generase alguna duda decidirá la opinión del Comité organizador.

-Se establecerán las siguientes categorías:

Sub20: (nacidos/as en los años 2007 y 2008)

Sub23: (nacidos/as en los años 2004,2005 y 2006)

Senior: (nacidos/as en 2003 hasta 35 años inclusive)

Veterano/a A: (desde 35 años cumplidos hasta 44 años)

Veterano/a B: (desde 45 años cumplidos hasta 54 años)

Veterano/a C: (desde 55 años cumplidos en adelante)

En todas las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento.

ANEXO I: NORMATIVA ESPECÍFICA PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ASISTIDA.

1. Los menores participantes no optarán a premiación final alguna por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativa y el precio de su dorsal será asumido por la organización siendo su participación gratuita, su inscripción se hará de forma presencial o mediante el correo electrónico agrupacion@agrupaciondeportivasanlorenzo.com.
2. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.
3. Los menores inscritos, deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado.
4. Cada menor o su representante legal hará entrega, en el momento de la recogida de su dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autorizará la participación aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en el reglamento general. También deberá indicar y autorizar a los impulsores de cada carro.
5. Se asignará, como mínimo, a tres adultos impulsores, con dorsal independiente, adquirido en tiempo y forma, que serán los responsables del menor durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.
6. En el momento de la salida, el menor junto con sus impulsores, preferiblemente ocuparan la parte trasera del pelotón de participantes, atendiendo en todo momento durante la carrera las instrucciones de seguridad que puedan ser indicadas por los organizadores. La participación en la carrera es numerosa por lo que se ruega a los impulsores que extremen precauciones para evitar accidentes.
7. Los participantes debidamente inscritos, estarán amparados por una póliza de seguro colectivo de accidentes personales, como queda indicado en el reglamento de la prueba. Siempre que los daños que supuestamente pudieran causar fuera durante la carrera.
8. Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñadas para la participación de personas con movilidad reducida en carreras y debidamente homologadas. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Debido al perfil de la prueba deportiva, la silla, podrá ser revisada justo antes de la salida por miembros de la organización para comprobar su sistema de frenado.